

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 536/1962, de 15 de marzo, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de entrada a don Fernando José Seoane Rico, Abogado Fiscal de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas, y vacante por promoción de don Francisco de Asís Monterde Rivelles, a don Fernando José Seoane Rico, Abogado Fiscal de término que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Orense, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día de la fecha del referido Consejo, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 537/1962, de 15 de marzo, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de ascenso a don Francisco de Asís Monterde Rivelles, Fiscal de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas, y vacante por promoción de don Francisco Panchuelo Álvarez, a don Francisco de Asís Monterde Rivelles, Fiscal de entrada que sirve el cargo de Abogado Fiscal en la Audiencia Territorial de Valencia, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde la fecha del referido Consejo, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 538/1962, de 15 de marzo, por el que se promueve en turno segundo a la plaza de Fiscal de término a don Francisco Panchuelo Álvarez, Fiscal de ascenso

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Fiscal de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas, y vacante por nombramiento para otro cargo de don Julio Calvillo Martínez, a don Francisco Panchuelo Álvarez, Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde la fecha del referido Consejo, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres, vacante por nombramiento para otro cargo de don Emilio Rodríguez López

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 539/1962, de 15 de marzo, por el que se jubila a don Luis Vacas Andino, Magistrado del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, y con honores de Presidente de Sala del Tribunal Supremo, a don Luis Vacas Andino, Magistrado de la Sala Primera del propio Alto Tribunal

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 540/1962, de 15 de marzo, por el que se jubila a don Manrique Mariscal de Gante y de Gante, Presidente de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Manrique Mariscal de Gante y de Gante, Presidente de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 541/1962, de 15 de marzo, por el que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal del Tribunal Supremo a don Emilio Rodríguez López, Fiscal de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el cincuenta y cinco del Reglamento para su aplicación,

Vengo en nombrar para la plaza de Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Julio Calvillo Martínez, a don Emilio Rodríguez López, Fiscal de término que sirve el cargo de Fiscal en la Audiencia Territorial de Cáceres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 542/1962, de 15 de marzo, por el que se nombra Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo a don Jesús García Obeso, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo once de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos sobre reorganización de la Inspección Central de Tribunales, reforma de plantillas en las Carreras Judicial y Fiscal y procedimiento para designación de Magistrados del Tribunal Supremo,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de la Sala Segunda de dicho Alto Tribunal, dotada con el

haber anual de setenta y dos mil cuatrocientas ochenta pesetas, y creada por Decreto-ley de veinticinco de enero del corriente año, a don Jsús García Obeso, Magistrado de término que sirve el cargo de Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Bilbao.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia

ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 543/1962, de 15 de marzo, por el que se nombra Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo a don Julio Calvillo Martínez, Abogado Fiscal de dicho Alto Tribunal.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo once de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos sobre reorganización de la Inspección Central de Tribunales, reforma de plantillas en las Carreras Judicial y Fiscal y procedimiento para designación de Magistrados del Tribunal Supremo.

Vengo en promover en turno séptimo a la plaza de Magistrado de la Sala Segunda de dicho Alto Tribunal, dotada con el haber anual de setenta y dos mil cuatrocientas ochenta pesetas, y creada por Decreto-ley de veinticinco de enero del corriente año a don Julio Calvillo Martínez, Abogado Fiscal del mismo Alto Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia

ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 544/1962, de 15 de marzo, por el que se nombra Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo a don Luis Cortés Echanove, Magistrado de la misma Sala de dicho Alto Tribunal.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo establecido en el artículo quinto de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Vengo en promover a la plaza de Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, dotada con el haber anual de setenta y cinco mil pesetas, y vacante por jubilación de don Alejandro Gallo Artacho, a don Luis Cortés Echanove, Magistrado de la misma Sala de dicho Alto Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,

ANTONIO ITURMENDI BANALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 545/1962, de 7 de marzo, por el que se concede el empleo de General de Brigada del Cuerpo de Inválidos Militares al Coronel de dicho Cuerpo don Mariano García Esteban.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel del Cuerpo de Inválidos Militares don Mariano García Esteban, que se halla en posesión de la Cruz Laureada de San Fernando individual, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley número dos de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de

dicho Cuerpo con la antigüedad del día diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 546/1962, de 8 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Gonzalo Peña Muñoz pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Gonzalo Peña Muñoz Vocal de la Sala de Pensiones de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 547/1962, de 15 de marzo, por el que se nombra Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada al General Inspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don Angel Vázquez da Porta, que se halla en la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952.

A propuesta del Ministro de Marina.

Vengo en nombrar Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada al General Inspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada, en la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, don Angel Vázquez da Porta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina.

FELIPE JOSE ABARZUA Y OLIVA

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 548/1962, de 15 de marzo, por el que se dispone el cese de don Fernando Suárez de Avila en el cargo de Delegado Provincial de Trabajo de Baleares.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos, y por pase a otro destino.

Vengo en disponer que don Fernando Suárez de Avila cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Baleares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,

FERMIN SANZ ORRIO